

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°722-2024-GRA/GGR

Huaraz, 12 de diciembre de 2024

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 311-2023-GRA/GGR de fecha 24 de mayo de 2023, la Resolución Gerencial General Regional N° 543-2024-GRA/GGR de fecha 23 de setiembre de 2024, el Informe N° 343-2024-GRA/GRAD/SGTII de fecha 23 de octubre de 2024;

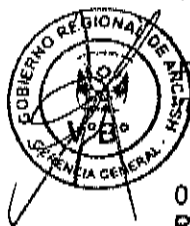
CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales, quienes tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza";

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, dentro de las facultades delegadas a la Gerencia General Regional, se emitió la Resolución Gerencial General Regional N° 311-2023-GRA/GGR de fecha 24 de mayo de 2023, que designa al Ingeniero Hans César Dávila, Sub Gerente encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información e Innovaciones del Gobierno Regional de Ancash, como funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, en virtud de lo establecido en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus normas complementarias;



Que, con fecha 23 de setiembre de 2024, se emitió la Resolución Gerencial General Regional N° 543-2024-GRA/GGR que acepta la renuncia irrevocable del Ingeniero HANS CÉSAR DÁVILA ROMERO, a quien a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 089-2023-GRA/GGR de fecha 03 de febrero de 2023, se le encargó las funciones de la Subgerencia de Tecnologías de la Información e Innovación-SGTII de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, designándose en su lugar al Ingeniero de Sistemas e Informática JOSEPH DARWIN ALVARADO TOLENTINO, en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INNOVACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, el Sub Gerente de Tecnologías de la Información e Innovación, a través del Informe N° 343-2024-GRA/GRAD/SGTII de fecha 23 de octubre de 2024, solicita se deje sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 311-2024-GRA/GGR, en el extremo de la designación del Ingeniero Hans César Dávila Romero como funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal de transparencia, en virtud de lo establecido en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por haberse aceptado la renuncia irrevocable del mismo como Sub Gerente de Tecnologías de la Información e Innovación;

Que, siendo así, al haberse designado al nuevo Sub Gerente de Tecnologías de la Información e Innovación, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 543-2024-GRA/GGR de fecha 23 de setiembre de 2024, corresponde concluir la designación efectuada a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 311-2024-GRA/GGR y proceder a encargar al Ingeniero JOSEPH DARWIN ALVARADO TOLENTINO, en adición a sus funciones como Sub Gerente de Tecnologías de la Información e Innovación, ser funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal de transparencia, en virtud de lo establecido en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Que, por tanto, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237 - 2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, con eficacia al día 23 de setiembre de 2024, designación del Ingeniero Hans César Dávila Romero como funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal de transparencia, en virtud de lo establecido en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, designación realizada a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 311-2024-GRA/GGR de fecha 24 de mayo de 2023, agradeciéndole por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR con eficacia al día 23 de setiembre de 2024, al Ingeniero JOSEPH DARWIN ALVARADO TOLENTINO, Subgerente de Tecnologías de la Información e Innovación de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional, en adición a sus funciones como funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal de transparencia, en virtud de lo establecido en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus normas complementarias.

ARTICULO TERCERO. – DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR a la Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash, la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial el Peruano y en el Portal Institucional, asimismo notificar a la Presidencia del Consejo de Ministros.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG, MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PARBDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

